

Quillota, 26 de Diciembre de 2018.-

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 12.261/VISTOS:

1. Memorándum N°1189 de 23 de Octubre de 2018 de Jefe Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 26 de Diciembre de 2018, mediante el cual se solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, el segundo semestre del año 2018, además desenrolar en el sistema de Patentes Municipal, el Rol N°**239590-8**, a nombre de **SERVICIOS DE ASEO Y MANUTENCION, PAULINA IVONE VERGARA VILLALON E.I.R.L.**, RUT N°**76.595.241-7**, debido a renuncia de contribuyente, quien presenta en su situación tributaria declaraciones de iva sin movimientos desde febrero de 2016, además de carta exponiendo la renuncia de la patente;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Fotocopia de solicitud de renuncia de la patente comercial rol N° 239590-8;
4. Copia de Deuda de Impuestos y Derechos Municipales, con fecha 18 de Octubre de 2018;
5. Recepción de Documentos;
6. Copia de Consultar Situación Tributaria de Terceros;
7. Copia de Carpeta Tributaria Electrónica para Solicitar Créditos;
8. Copias de Declaraciones Mensuales y pagos Simultáneos de Impuestos formulario 29 de los años 2016, 2017 y 2018;
9. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a descargar en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, el segundo semestre del año 2018, además desenrolar en el sistema de Patentes Municipal, el Rol N°**239590-8**, a nombre de **SERVICIOS DE ASEO Y MANUTENCION, PAULINA IVONE VERGARA VILLALON E.I.R.L.**, RUT N°**76.595.241-7**.

Las órdenes a descargar son las siguientes:

Identificador	Período	RUT	Valor Neto
239590-8	20161S-01	76595241-7	\$ 41.360
239590-8	20162S-00	76595241-7	\$ 41.631
239590-8	20171S-00	76595241-7	\$ 42.422
239590-8	20172S-00	76595241-7	\$ 42.724
239590-8	20181S-00	76595241-7	\$ 45.064
239590-8	20182S-00	76595241-7	\$ 45.298

SEGUNDO: **ADOpte** el Jefe de Rentas y Patentes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



ÓSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Control
2. Presupuesto
3. Tesorería Municipal
4. Cobranzas
5. Rentas y Patentes
6. Interesado
7. Secretaría Municipal.-

OCS/DMB/lcv.